

ACCIÓN URGENTE

LA DECISIÓN SOBRE EL INDULTO RECAE EN EL GOBERNADOR DE MONTANA

La junta de libertad condicional de Montana ha votado en contra del indulto para Ronald Smith, canadiense condenado a muerte por un doble asesinato cometido hace 30 años. Esta votación no es vinculante para el gobernador de Montana, que todavía puede conmutar la condena de muerte.

En una carta enviada al gobernador Brian Schweitzer el 21 de mayo, la Junta de Indultos y Libertad Condicional notificó que, tras una vista celebrada el 2 de mayo sobre la solicitud de indulto, la Junta había votado en contra de recomendar el indulto para Ronald Smith. Según decía la carta, con esa recomendación “se sirve mejor a la justicia para la mayoría de los ciudadanos del estado de Montana”.

Ronald Smith y Rodney Munro fueron acusados del asesinato, punible con la pena capital, de Harvey Madman Jr. y Thomas Running Rabbit Jr., dos indígenas estadounidenses muertos a tiros el 4 de agosto de 1982. Ronald Munro aceptó un acuerdo para declararse culpable de secuestro con agravantes, y fue condenado a 60 años de prisión. Quedó en libertad en 1998. El fiscal ofreció a Ronald Smith un acuerdo similar: si se declaraba culpable de asesinato, no se enfrentaría a la pena de muerte, sino que sería condenado a cadena perpetua y podría optar a la libertad condicional en unos 17 años. Ronald Smith rechazó el acuerdo, se declaró culpable de asesinato punible con la pena capital, se negó a presentar pruebas o testimonios atenuantes y pidió la pena de muerte, que el juez le impuso en marzo de 1983. Unas semanas después, Ronald Smith cambió de opinión, declaró que en el momento de rechazar el acuerdo sufría una grave depresión y dijo que quería vivir. En 1984, el juez confirmó la condena, pero ésta fue anulada en 1990. Ronald Smith fue condenado de nuevo a muerte en 1992, pero esta condena también se anuló, y volvió a ser condenado a muerte en 1995. Es esta tercera condena de muerte, junto con la declaración de culpabilidad de 1983, la que se ha mantenido en el proceso de apelación.

En 2010, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito resolvió que el abogado que había defendido a Ronald Smith durante el juicio “no investigó los hechos del delito, no investigó el estado mental de Smith en el momento del crimen y no debatió posibles opciones de defensa antes de que Smith se declarara culpable”. No obstante, también resolvió que Ronald Smith no había demostrado que la mala actuación de su abogado le hubiera perjudicado. Una de los tres jueces federales discrepó, alegando que “resulta difícil eludir el hecho de que no estaríamos aquí si Smith no hubiera sucumbido a sus pensamientos semi suicidas y, en su lugar, hubiera aceptado el acuerdo para declararse culpable”, y que con una asistencia letrada efectiva habría existido una “probabilidad razonable” de que hubiera tomado una decisión diferente.

Ronald Smith tenía 24 años en 1982; ahora tiene 54. La Corte del Noveno Circuito señaló las abundantes pruebas sobre su reforma, su conducta ejemplar en prisión y sus profundos remordimientos, pero manifestó que a quienes les correspondía examinar esas cuestiones era a las autoridades encargadas de aplicar el indulto ejecutivo. En su vista del 2 de mayo, la junta de libertad condicional examinó estas pruebas, proporcionadas por una diversidad de testigos (véase la página siguiente). Ronald Smith también testificó. Dijo a las familias de las víctimas que lamentaba enormemente su crimen, y les pidió disculpas por “el dolor y el sufrimiento que les he hecho pasar”.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- reconociendo la gravedad del delito y manifestando su solidaridad con las familias de las víctimas;
- señalando las abundantes pruebas sobre los remordimientos de Ronald Smith, su reforma y su conducta ejemplar en prisión;
- instando al gobernador Schweitzer a conceder el indulto a Ronald Smith.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE JULIO DE 2012 A:

Governor Brian Schweitzer

Office of the Governor, Montana State Capitol Bldg., PO Box 200801, Helena, MT 59620-0801, USA

Fax: +1 406 444 5529

Email: <http://governor.mt.gov/contact/commentsform.asp> (requires US postal address)

Salutation: Dear Governor

Envíen también copia a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 73/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/019/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA DECISIÓN SOBRE EL INDULTO RECAE EN EL GOBERNADOR DE MONTANA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De acuerdo con las normas administrativas de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Montana, el indulto puede recomendarse cuando el solicitante “haya demostrado un amplio periodo de conducta ejemplar”. En la vista celebrada el 2 de mayo, los miembros de la junta escucharon las declaraciones de numerosos testigos sobre la conducta ejemplar de Ronald Smith en el “corredor de la muerte” y sobre sus profundos remordimientos. Entre los testigos que apoyaban el indulto se encontraban funcionarios de prisiones ya jubilados, un psicólogo clínico, un sacerdote católico y educador penitenciario, un ex agente de libertad condicional, y miembros de la familia de Smith (durante su estancia en el “corredor de la muerte”, Smith ha establecido y mantenido una fuerte relación con su familia, incluidos su hija y sus dos nietos). El psicólogo dijo que Ronald Smith “ha dado muestras de un cambio significativo de actitud, pensamiento y conducta. Es lo que, en el entorno actual, se consideraría un preso modelo”. También dijo que los guardias penitenciarios que mantenían un contacto estrecho con Smith lo describían como respetuoso y colaborador. Eso mismo dijo un ex agente del FBI que había trabajado con las fuerzas del orden de Montana y que había mantenido una serie de entrevistas con funcionarios de prisiones. Los funcionarios, según afirmó, “describían uniformemente [a Smith] como un preso modelo, respetuoso y respetado”. Un funcionario de prisiones jubilado dijo que, basándose en su experiencia de más de 22 años con Ronald Smith, si dependiera de él conmutaría la condena de muerte, no por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, sino con posibilidad de libertad condicional.

Otro criterio para el indulto ejecutivo claramente establecido por la Junta de Indultos y Libertad Condicional es que “existan circunstancias extraordinariamente atenuantes”. Según los abogados de Ronald Smith, la infancia de éste estuvo caracterizada por los abusos físicos a manos de su padre y su madre, y Smith creció en un entorno de alcoholismo. El propio Ronald Smith empezó a beber hacia los 11 años. Entró en conflicto con la ley siendo aún niño, y desde los 16 años estuvo recluido en un centro para adultos, con delincuentes adultos.

En su decisión de 2010, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito señaló que las amplias pruebas psicológicas realizadas a Ronald Smith habían concluido que, en el momento del delito, éste “sufría o estaba bajo la influencia de un trastorno emocional extremo”. El psicólogo que testificó en su nueva vista de sentencia en 1995 declaró: “En mis 15 años de trabajo sobre casos de pena capital, nunca he visto otro caso igual de alguien que experimentara [...] un cambio tan impresionante hacia una rehabilitación real y tan notable”. La Corte de Apelaciones señaló que “todo apunta a que Smith ha reformado su vida”, pero concluyó que el examen de esta cuestión quedaba fuera de sus competencias, y añadió: “Las solicitudes de indulto se encomiendan a la sabiduría del poder ejecutivo”.

En su decisión de 2010, la Corte del Noveno Circuito concluyó que el abogado que había representado a Ronald Smith durante el juicio “no se aseguró de que Smith comprendía plenamente los cursos de acción alternativos que podía adoptar”. También manifestó: “Aunque el abogado de Smith conocía que Smith había sido consumidor habitual de drogas y que quería morir – hechos ambos que podrían haberse convertido en circunstancias atenuantes con la debida investigación–, ha admitido que no debatió con Smith ‘nada que pudiera haber funcionado como defensa viable’”. En su opinión discrepante de la resolución según la cual Ronald Smith no se había visto perjudicado por la actuación indebida de su abogado, la jueza Betty Fletcher señaló que este abogado, que nunca había trabajado en un caso de pena de muerte, había proporcionado una “asistencia lamentablemente escasa” y había tenido una “conducta alarmantemente deficiente”. La jueza Fletcher señaló los indicios de que la decisión de Ronald Smith de declararse culpable había sido consecuencia de una depresión severa, y había seguido a meses de reclusión en régimen de aislamiento en condiciones muy duras durante la custodia preventiva, con amenazas de muerte de otros reclusos a consecuencia de su crimen. El expediente del caso, alegó la jueza, “demuestra claramente que, una vez que Smith dijo [a su abogado] que quería declararse culpable y pedir la pena de muerte, [el abogado] dio el caso por concluido”. Habida cuenta de los testimonios que indicaban que Ronald Smith había estado consumiendo, el día de los asesinatos y anteriormente, grandes cantidades de alcohol y de LSD, y dadas las pruebas de que el acusado se encontraba en un estado de alteración emocional en el momento del delito, la jueza Fletcher afirmó que habían existido posibles defensas al alcance de Smith.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente. En Estados Unidos, desde 1997, se han llevado a cabo 1.295 ejecuciones, incluidas tres en Montana, la más reciente en agosto de 2006. En 2012 se han llevado a cabo 18 ejecuciones en el país.

Nombre: Ronald Smith
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 73/12 Índice: AMR 51/035/2012 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA
INTERNACIONAL

